COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
Comandancia

Ñu Guazú, 18 de octubre del 2011.-

ORDEN PARTICULAR Nº: 704 .-

VISTO: El informe del Comité de Evaluación, de fecha 05 de octubre del 2011, que hace referencia a la Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Comunicación y Navegación para Aeronave, y;

CONSIDERANDO Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 90 para la Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Comunicación y Navegación para Aeronave, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011.

Que, se dio cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 805/09, de fecha 22 de mayo de 2009.-

Que, el Inc. "c" del Art 34 de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, in fine estable "... salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persiguen con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas..."

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AEREA
O R D E N A:

1º- Autorízase y adjudíquese el resultado de la Contratación Directa, realizada por Comando de la Fuerza Aérea, para la Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Comunicación y Navegación para Aeronave, para el Ejercicio Fiscal 2011, Basado el Art. 34 Inciso "c" de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, a favor de la siguiente empresa:

- **SEA de Marcial Colman:** por la suma de Gs. 51.920.000.- (Guaraníes cincuenta y un millones novecientos veinte mil).-

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA CONTRATACION DIRECTA Nº 90 Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Comunicación y Navegación para Aeronave: Gs. 51.920.000.- (Guaraníes cincuenta y un millones novecientos veinte mil).-

2º- Desígnese al Director del Centro Financiero Nº 4, CNEL DEM APARICIO DIEGO ZARATE VIDAL, y a la Asesora Jurídica del CF Nº 4 de la FAP, STTE JM BETTINA MARIA ALEJANDRA VERA RIVEROS, a suscribir el contrato respectivo en representación de la Fuerza Aérea.

3º- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION · COMANDO DE LA FUERZA AÉREA · COMANDANTE

GRAL DIV AE MIGUEL CHRIST JACOBS
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA